GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **837**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 19 de enero de 2026

Beneficiario GUERRERO VELASCO WILLIAM DANILO **Nit:** 79299313 - 1

No. C.D.P. : 297 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: CTO - 0288 **Fecha:** 13/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000044590 - DC-SP-CD-011-2026 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE RADIQUEN EN EL BANCO DE PROYECTOS DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE PLANEACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00	Servicios perstados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 4599023-83310-202500000044590-1.2.1.0.00-16.0 18.900.000,00	18.900.000,00
	Total Compromisos	$18.900.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.200.000,00
Marzo	4.200.000,00
Abril	4.200.000,00
Mayo	4.200.000,00
Junio	2.100.000,00
Valor Total Prog.	$18.900.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: JORDONEZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **297**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 07 ene. 2026

Objeto: BPIN 202500000044590 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE RADIQUEN EN EL BANCO DE PROYECTOS DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00	Servicios perstados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICLD **Clasificadores** 04599023-83310-202500000044590-1.2.1.0.00-16.0-0-0-0 18.900.000,00	18.900.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	18.900.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: JORDONEZ

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
27	3	2026

No. DE CONTRATO	0288 - 2026		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO		
No. DE IDENTIFICACION	79.299.313	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA
SUPERVISORA	LUIS MIGUEL RESTREPO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE PLANEACION

VALOR A PAGAR

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)

NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 0288 - 2026; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

CONCEPTO VALOR A PAGAR

Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la revisión, evaluación y viabilización de proyectos de infraestructura que se radiquen en el banco de proyectos departamental, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** Que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, y conforme a lo establecido en el Articulo 6 en concordancia con el Artículo 9 del decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:
Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:

SI NO **X**

PERIODO:	26/02/2026	25/03/2026
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**
		

DATOS CONTRATISTA

DIRECCION: CALLE 26 N # 6B-21 POPAYAN
TELEFONO O CELULAR: 3206385794
EMAIL: widani21@hotmail.com

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	x	FINAL		0288-2026	26 DE FEBRERO DE 2026	25 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SP-CD-011-2026		
CONTRATISTA	WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.299.313	**EXPEDIDA EN**	BOGOTA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3206385794		
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RESTREPO ORTIZ		
NIVEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE PLANEACION
INTERVENTOR	NA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NA	**EXPEDIDA EN**	NA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NA		
APOYO A LA SUPERVISION	NA	**EXPEDIDA EN**	NA
IDENTIFICACION	NA		
NIVEL EDUCATIVO	NA	**DESPACHO**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NA		
CDP No.	297 del 07 de enero DE 2026	**CRP No.**	837 del 19 de enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.1000. 12.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	18.900.000,00
FORMA DE PAGO	ACTA PARCIAL	**PAGO No.**	2
VALOR A PAGAR	4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.800.000	**PERIODO COTIZADO**	FEBRERO 2026
EPS	SANITAS S.A	**VALOR PAGADO**	$ 225.000

ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$ 9.400
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$ 288.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 522.400	**PLANILLA No.**	4644992231

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la revisión, evaluación y viabilización de proyectos de infraestructura que se radiquen en el banco de proyectos departamental, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2026 y el 25 de marzo de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades:

1) Apoyar en la revisión integral de los documentos de presentación, estudios técnicos, sectoriales, memorias de diseño y planos (arquitectónico, hidráulico, estructural, hidrosanitario, estudio de suelos y topografías), presupuestos, MGA y certificaciones de los proyectos de inversión que contengan componente de infraestructura o de los asignados por el líder de la unidad de inversión y finanzas públicas.

- El 10 de marzo de 2026 le fue asignado al contratista apoyar el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEFINITIVOS DEL CORREDOR VIAL CARRERA 15 (AVENIDA DEL PUEBLO) EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

- El 11 de marzo de 2026 le fue asignado al contratista apoyar el proyecto CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CABECERA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, CAUCA y fue generada la respectiva ficha de observaciones. Ver anexo

2) **Apoyar la revisión y trámite de las solicitudes de ajuste y/o aclaratorio de proyectos, que sean radicados por las dependencias del departamento del Cauca y asignados por el líder de la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas**.

- El 26 de febrero le fue asignado al contratista apoyar el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE MINIGRANJA SOLAR TIPO 1,3MWP CONECTADA A LA RED ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN MT

EN 13.2KV EN POPAYÁN, CAUCA y se generó la respectiva ficha de observaciones- VER ANEXO

3) Brindar apoyo a los formuladores de los proyectos asignados a través de mesas técnicas con el fin de socializar las observaciones y/o generar propuestas para sus subsanaciones.

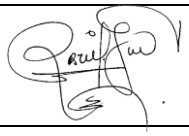
Esta actividad no se realizo

4) Apoyar al líder del Banco de Proyectos de Inversión y Finanzas Públicas en la generación de informes solicitados por las dependencias de la Gobernación o los entes de control.

Esta actividad no se realizo

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Seguridad social de febrero de 2026 (planilla y soporte de pago)	Anexos. Una carpeta comprimida cargada en la plataforma SECOP II- cuenta de pago No. 02

Dado en la ciudad de Popayán, a los 27 días del mes de marzo de 2026

FIRMA CONTRATISTA	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79299313
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 26N # 6B--21	TELÉFONO:	1061531
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4644992231**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995890673	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES														
																										PENSIÓN									SALUD								ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE							
1	CC 79299313	GUERRERO VELASCO WILLIAM DANILO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.800.000	79299313	$ 9.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL PAGADO: $ 522.400

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9632060175	DV: 600597
Cliente:	110263 PILA RECAUDO
Fecha:	02/03/2026 11:19:55
PAP:	916525
Identificacion:	79299313
Nombre:	WILLIAM DANILO
Apellido 1:	GUERRERO
Apellido 2:	VELASCO
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3206385794
Codigo Planilla:	4644992231
Periodo Pago:	2026/02
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia: 79299313	Valor: $522.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 9492020075 , con fecha de apertura 29 de Febrero de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.299.313

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186909439

(415)7707212489984(8020) 000014118690943 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 2 9 9 3 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 9 9 3 1 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	VELASCO	WILLIAM	DANILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 N 6 B 21 BRR PORTALES DEL NORTE

42. Correo electrónico widani21@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 3 8 5 7 9 4	6 0 2 8 3 6 9 5 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	1 9 9 5 0 1 0 1	7 1 1 2	1 9 9 5 0 1 0 1	4 2 1 0	4 2 9 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO VELASCO WILLIAM DANILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA**	Código: GC-G01-F03 Versión: 03 Fecha: 5/12/2025 Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	**X**	CONTRATO	**X**
CDP	**X**	RP	**X**
ANÁLISIS DEL SECTOR	**X**	ACTA DE INICIO	**X**
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	**X**	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	**X**
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**X**		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	**X**		

INFORMACIÓN DE PAGOS												
SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	**X**											
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	**X**											
INFORME CONTRATISTA	**X**											
PAGOS REALIZADOS	**X**											

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorías - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 0288-2026**, con número de proceso **DC-SP-CD-011-2026.** suscrito con el señor (a) **WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.299.313 Expedida en Bogotá, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la revisión, evaluación y viabilización de proyectos de infraestructura que se radiquen en el banco de proyectos departamental, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**"** *se* encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.
Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios DOS, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los **ONCE** (11) días del mes de MARZO de 2026.

DAVID FERNANDO MOLINA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: Diana Paola López Ávila – Secretaría de Planeación
Revisó: Jeny Fancy Gutiérrez Perafán- Contratita Sia Observa - DJ

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISION, EVALUACION Y VIABILIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE RADIQUEN EN EL BANCO DE PROYECTOS DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $18.900.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $18.900.000,00**		
Nombre o Código:	**0288-2026**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2026/01/13**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2026/01/26**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2026/06/10**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**135 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2026**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2026/02/14**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2026	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$57.550.545,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	297	2026/01/07	03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$18.900.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100783622&ianxa=143918664&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$18.900.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	837	2026/01/19	$18.900.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100784082&ianxa=143919211&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$18.900.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

79299313	WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO	Contratista	2026/02/09

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10301153	LUIS MIGUEL RESTREPO ORTIZ	Interno	2026/02/09

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/01/13	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/02/09
2026/01/26	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/02/09
2026/06/10	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/02/09
2026/01/11	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43740734&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/02/09

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO FEBRERO. 14 DE 2026

USR: JORGE GUZMAN

MARCADO FEBRERO. 13 DE 2026

USR: Liliana Benavides

VERIFICADO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

Obseravaciones: 'SUPERVISOR LUIS MIGUEL RESTREPO ORTIZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

Obseravaciones: 'CONTRATISTA WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

Obseravaciones: 'RP 837 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

Obseravaciones: 'CDP 297 - 2026/01/07 - $18.900.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

Obseravaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.12.2.3.2.02.02.08 - 1.2.1.0.00: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO FEBRERO. 9 DE 2026

USR: Diana Lopez

Febrero. de 2026

Cerrar

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO identificado con CC. 79299313 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/14	**Fecha inicio contrato**	2026/01/13
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/10
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27022026W79299313G11332075.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 0288-2026

N°. DE PROCESO	**DC-SP-CD-011-2026**
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA	**WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 79299313 expedida en Bogotá
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la revisión, evaluación y viabilización de proyectos de infraestructura que se radiquen en el banco de proyectos departamental, en el marco del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**
VALOR	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000)**
PLAZO	El plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el diez (10) de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 070 del 26 de noviembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79299313 expedida en Bogotá, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Secretaria de Planeación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. **2)** El señor **WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO,** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto, al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la revisión, evaluación y viabilización de proyectos de infraestructura que se radiquen en el banco de proyectos departamental, en el marco del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES**

GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1) Apoyar en la revisión integral de los documentos de presentación, estudios técnicos, sectoriales, memorias de diseño y planos (arquitectónico, hidráulico, estructural, hidrosanitario, estudio de suelos y topografías), presupuestos, MGA y certificaciones de los proyectos de inversión que contengan componente de infraestructura o de los asignados por el líder de la unidad de inversión y finanzas públicas. 2) Apoyar la revisión y trámite de las solicitudes de ajuste y/o aclaratorio de proyectos, que sean radicados por las dependencias del departamento del Cauca y asignados por el líder de la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas. 3) Brindar apoyo a los formuladores de los proyectos asignados a través de mesas técnicas con el fin de socializar las observaciones y/o generar propuestas para sus subsanaciones. 4) Apoyar al líder del Banco de Proyectos de Inversión y Finanzas Públicas en la generación de informes solicitados por las dependencias de la Gobernación o los entes de control. 5) Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. **PARÁGRAFO:** Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Secretaría de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" con BPIN Nro. 202500000044590, con concepto de viabilidad del día 05 de diciembre de 2025 el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. TERCERA PLAZO.** El plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el diez (10) de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA hasta el valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000),** POR CONCEPTO DE HONORARIOS, los cuales se

cancelarán en cinco (05) actas parciales pagaderas así: cuatro (4) acta parciales pagaderas a partir de la suscripción del acta de inicio por valor de hasta **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000),** cada una y una última acta parcial por valor de hasta **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000).** Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 297 del 07 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del contrato a través del profesional universitario Luis Miguel Restrepo Ortiz de la Secretaría de Planeación o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaria de Planeación la doctora Diana Melissa Muriel Muñoz podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y

que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	0288- 2026		
No. PROCESO	DC-SP-CD-011-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000)		
PLAZO DELCONTRATO	El plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el diez (10) de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO**		
No. IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.299.313	**EXPEDIDA EN**	BOGOTÁ
SUPERVISOR	**LUIS MIGUEL RESTREPO ORTIZ**		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar la revisión, evaluación y viabilización de proyectos de infraestructura que se radiquen en el banco de proyectos departamental, en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

En Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2026, se reunieron: El señor **LUIS MIGUEL RESTREPO ORTIZ,** Supervisor por parte del Departamento y **WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO**, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisora se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza No: N/A
2. Fecha de aprobación de póliza: N/A
3. Registro Presupuestal No. 837 del 19 de enero del 2026.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
LUIS MIGUEL RESTREPO ORTIZ	**WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO**

Proyectó: Yeraldin Hernández Muñoz – Abogada - Contratista Secretaría de Planeación